MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN – DECLARAR DESIERTA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2023 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD. "ID 432310.-

A: **INTENDENCIA MUNICIPAL. -**

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN. -**

FECHA: **06 DE JULIO DE 2.023.-**

1) INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Minga Pora, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, **Avda. Emiliano R. Fernández**, siendo las **08:45 horas,** del día **05 de julio del Año 2023**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Minga Porã, en el marco del llamado a ***la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2023 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD. "ID 432310.-*** a los efectos de evaluar la oferta presentada.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

2) ANTECEDENTES

A) Nº de PAC (ID Nº): ***432310.-*** **Sistema de Adjudicación: Por total**

Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en los rubros **520- 30- 11, por un Monto Total Referencial de Gs. 119.275.000** del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2023.

B) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 22-06-2023 . Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Nº 2.051 "De Contrataciones Publica".

Miembros del Comité de Evaluación: conformada a través de la ***Resolución Municipal***, por los siguientes miembros: **ABG. REMIGIO RAMÍREZ y SRTA.LISIA RAQUEL BENITEZ.**

3) ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo **57** Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Minga Pora, **Avda. Emiliano R. Fernández**, en fecha lunes 03 del mes de julio del año **2023**; siendo las **08:30 hs.**, presentándose el único oferente:

- ***B Y E DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 4898680-1 propiedad de la Sra. CLAUDIA ELIZABETH ESCOBAR BURGOS con C.I N 4.898.680 con dirección del correo electrónico*** escobarclau@gmail.com -

4) MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	OFERENTES	*MONTO OFERTADO*
1	*B Y E DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 4898680-1*	A) *118.917.175 (Ciento dieciocho millones novecientos diecisiete mil ciento setenta y cinco guaraníes)*

5) Resumen del acto de apertura:

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ TESORERIA ALTO PARANA - PARAGUAY

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN – DECLARAR DESIERTA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2023 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD. "ID 432310.-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N □ 2051/03 y el Art. 67 del Decreto N□ 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
B Y E DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 4898680-1	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

- ✓ **Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía**: no se desecharon ofertas por llegada tardía.
- ✓ **Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa**: no se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.
- ✓ **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** Los presentes no formularon objeciones.
- ✓ Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: "indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones", "Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos".
- ✓ Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **08:50** horas, constatándose la participación del único oferente y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

6) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*B Y E DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº*
	Cumple No Cumple
A) Formulario de Oferta*	Cumple

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARÍA

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ TESORERIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN – DECLARAR DESIERTA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2023 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD. "ID 432310.-

B) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	**Cumple**
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**No Aplica**

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, que el firmante de la oferta presentada por la firma: ***B Y E DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 4898680-1,*** donde se ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la Institución Municipal, en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones ..- **Se procedió al análisis de la Capacidad legal conforme a lo requerido en el PBC: (A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) , b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021)**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

	B Y E DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 4898680-1
	CUMPLE/NOCUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	NO CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE
5. Declaración Jurada de **Declaración de Miembros**, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CUMPLE/NOCUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE/NOCUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA – SECRETARIA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA – TESORERIA – ALTO PARANÁ

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN – DECLARAR DESIERTA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2023 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD. "ID 432310.-

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio.	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Conforme al desarrollo del acto de apertura de ofertas **no hubo ninguna observación.**

9) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

El oferente: ***B Y E DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 4898680-1 no*** *cuentan* con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). - **No aplica ya que es la única empresa en concurso y no cuentan con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).**

MARGEN DE PREFERENCIA – NACIONAL (NO APLICA)			
Oferente	**Precio ofertado**	**Margen-40%**	**Márgen+Precio**
	NO APLICA		

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA SECRETARIA ALTO PARANA PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA TESORERIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN – DECLARAR DESIERTA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2023 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD. "ID 432310.-

10) Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Respecto al Margen de Preferencia Local la Firma ***B Y E DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 4898680-1.*** *se encuentra domiciliada en el departamento de la convocante (Departamento del Alto Paraná) No obstante igualmente dicho margen de preferencia local es inaplicable para la empresa. -*

MARGEN DE PREFERENCIA – LOCAL (NO APLICA)			
Oferente	**Precio ofertado**	**Margen-10%**	**Márgen+Precio**
	NO APLICA		

10) Estos evaluadores recurren a lo establecido en el PBC - Conforme a la VISITA AL SITIO DE OBRAS: *La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:*

- *Participación Obligatoria:* ***Si.***

Y como Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos se solicita: ***Acta de visita al sitio de obra.*** *Este comité de Evaluación ha Constatado que la empresa* ***B Y E DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 4898680-1,*** *ha cumplido con este requisito, conforme a lo establecido en el Pliego de bases y condiciones. -*

11) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente en concurso: ***B Y E DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 4898680-1,*** constatándose que la oferta ***NO POSEE ERRORES ARITMÉTICOS*** en la sumatoria de los ítems cotizados. **(Conforme El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro)**.

B Y E DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 4898680-1					
N.º	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**P.Unitario**	**Precio Total**
1	Servicio de bajar y volver a reponer luminarias	195,00	un	94.175	18.469.425
2	Mantenimiento de Luminarias Led Incluye	450,00	un	99.700	44.865.000

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA SECRETARIA ALTO PARANA PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA TESORERIA ALTO PARANA PARAGUAY

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN – DECLARAR DESIERTA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD. "ID 432310.-

	Chip, Driver, pasta térmica)				
3	Reparación de Piso en paseo central	85,00	m2	99.700	8.474.500
4	Alumbrado tipo Led 100 w	26,00	un	648.050	16.849.300
5	Provisión y Colocación de Reflectores de 200 w	9,00	m2	348.950	3.140.550
6	Reparación de registro existente, incluye tapa	100,00	un	69.790	6.979.000
7	Mantenimiento de llaves TM, Contactor y accesorio	10,00	un	348.950	3.489.500
8	Pintura de Piso en Paseo Central	835,00	m2	19.940	16.649.900
Total Gs					**118.917.175**

NO SE PROCEDIÓ A LA CORRECCIÓN DE ERRORES U OMISIONES EN EL PRECIO DE LA OFERTA, NI SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS

12)ANÁLISIS DE PRECIOS:

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el **Pliego de Bases y Condiciones**, **Punto 3,** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

11 PORCENTAJE DE VARIACIÓN – ANÁLISIS DE PRECIOS

B Y E DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC N° 4898680-1						
N.°	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio Referencial**	**P.Unitario**	**Porcentaje de Variación**
1	Servicio de bajar y volver a reponer luminarias	195,00	un	95.000	94.175	-0,9%
2	Mantenimiento de Luminarias Led (incluye Chip, Driver, pasta térmica)	450,00	un	100.000	99.700	-0,3%

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA ALTO PARANA - PARAGUAY TESORERIA

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN – DECLARAR DESIERTA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2023 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD. "ID 432310.-

3	Reparación de Piso en paseo central	85,00	m2	100.000	99.700	-0,3%
4	Alumbrado tipo Led 100 w	26,00	un	650.000	648.050	-0,3%
5	Provisión y Colocación de Reflectores de 200 w	9,00	m2	350.000	348.950	-0,3%
6	Reparación de registro existente, incluye tapa	100,00	un	70.000	69.790	-0,3%
7	Mantenimiento de llaves TM, Contactor y accesorio	10,00	un	350.000	348.950	-0,3%
8	Pintura de Piso en Paseo Central	835,00	m2	20.000	19.940	-0,3%

Previa evaluación de los porcentajes se concluye que los precios referenciales se ajustan a lo requerido por la normativa "***superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación***".

12- Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Capacidad Financiera	*B Y E DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 4898680-1*
	CUMPLE / NO CUMPLE
a) **Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:**	
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2020 y 2021)*	No cumple
Endeudamiento: *pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2020 y 2021)*	No cumple
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* *El promedio de los años (2020 y 2021) no deberá ser negativo.*	No cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:* ***50% sobre el monto de la oferta.*** *Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.* *Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.* *Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.*	No cumple

13- Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ TESORERIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN – DECLARAR DESIERTA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD. "ID 432310.-

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	***B Y E DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC N° 4898680-1***
	CUMPLE / NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Balance General de los años *(2020 y 2021)*, debidamente firmado por el contador responsable	NO CUMPLE

14- Cálculos de Capacidad Financiera

NO CUMPLE

15- Experiencia requerida

	resultado
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	cumple

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante al menos un (2) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% (cincuenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2018 en adelante, en las siguientes actividades clave: **Reparación y mantenimiento de Luminarias. –** • Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (1) un contrato de obras de Reparación y mantenimiento de Luminarias.	NO cumple

16) Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia General y Especifica

	resultado
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar en promedio como mínimo el 50% (cincuenta) de la oferta presentada.	cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	NO cumple

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ TESORERIA ALTO PARANÁ PARAGUAY

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN – DECLARAR DESIERTA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD. "ID 432310.-

17) Capacidad en materia de personal:

	resultado
Demuestra que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 2 (dos) años de experiencia en obras de construcción, que debe permanecer en el sitio de obra. demostrado mediante currículo vitae y **una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.** .	cumple

18) Requisitos documentales para Evaluar la materia de personal

	resultado
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple
Copia de Título de Grado, del referido personal clave. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. Copia de Título de Grado, del referido personal clave, Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	cumple

10) **Capacidad en materia de equipos**

	resultado
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1Mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos,) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. • Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. .	cumple

19) Requisitos documentales para Evaluar Capacidad en materia de equipos

	resultado
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	cumple
Acta de Visita al sitio de obras.	cumple

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ TESORERIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN – DECLARAR DESIERTA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2023 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD. "ID 432310.-

20) CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN – DECLARAR DESIERTO

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma ***B Y E DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 4898680-1 propiedad de la Sra. CLAUDIA ELIZABETH ESCOBAR BURGOS con C.I N 4.898.680 NO CUMPLE*** con todos los requisitos exigidos en el Pliego de bases y condiciones.

En consecuencia, el Comité de Evaluación en base a lo expuesto, y al verificar la oferta de la única empresa presentada en la hora y fecha establecida para la apertura **no ha reuniendo con los requisitos formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y** con los requisitos del **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** expresados con anterioridad, en consecuencia este comité evaluador **SUGIERE DECLARAR DESIERTA** el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD. "ID 432310.-****, convocado por la* ***Municipalidad de Minga Pora.***

ES NUESTRO INFORME, SALVO MEJOR PARECER. –

ABG. REMIGIO RAMIREZ
Secretario General
Comité de Evaluación

LISIA RAQUEL BENITEZ
Tesorera
Comité de Evaluación